

la decisión de aprobar la fusión de las indicadas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Cormédica, Sociedad Anónima», sociedad absorbida que se disolverá, sin liquidación, con motivo de la fusión, por parte de «Productos Palex, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Se hace público el derecho de los accionistas, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de abril de 2001.—El Administrador solidario de «Productos Palex, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Cormédica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—41.360.

y 3.ª 2-8-2001

PROMOCIONES COTO DE LOS FERRANES, S. L. (Sociedad absorbente)

COMPAÑÍA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCIÓN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de «Promociones Coto de los Ferranes, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), y «Compañía Auxiliar de la Construcción, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), celebradas con fecha 19 de julio de 2001 y 20 de julio de 2001, respectivamente, con el carácter de universales acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Compañía Auxiliar de la Construcción, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por parte de «Promociones Coto de los Ferranes, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspasando en bloque, a título universal, todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Asturias y con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 1 de junio de 2001, para todas las sociedades. No se otorga a ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho de cualquier accionista y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de examinar y obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Gijón, 20 de julio de 2001.—El Administrador único de «Promociones Coto de los Ferranes, Sociedad Limitada», Jorge Luis Fernández Vallina.—El Administrador único de «Compañía Auxiliar de la Construcción, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Carlos Fernández Vallina.—41.270. 2.ª 2-8-2001

PROMOCIONES DIARCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos legales oportunos, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 24

de julio de 2001, se acordó, unánimemente, la reducción de capital social en 718.900 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones y con devolución de aportaciones a los accionistas.

Asimismo, se hace público el derecho que asiste a los acreedores de la compañía de oponerse a la mencionada reducción de capital en los términos legales establecidos.

Valladolid, 26 de julio de 2001.—El Presidente, Anastasio Barranco Soria.—41.268.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PYC, (PRYCONSA, S. A.)

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid en el domicilio social, glorieta de Cuatro Caminos, 6 y 7, el día 28 de septiembre, a las doce horas, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2001 de la sociedad «Promociones y Construcciones PYC (PRYCONSA).

Segundo.—Propuesta de aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance consolidado, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del informe de gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2001 del grupo PRYCONSA.

Cuarto.—Renovación del contrato firmado con los Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Sexto.—Ratificación de la escritura de cesión de bienes en pago de deuda, formalizada con fecha 8 de junio de 1994, con «Ignacio Capa, Sociedad Anónima».

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 24 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Horacio Vázquez Cermeño.—41.204.

PROMOTORA DE VIVIENDAS ALQUIÁN, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria con carácter universal, celebrada el 5 de julio de 2001, ha aprobado, por unanimidad, el Balance final de liquidación, siendo éste el que sigue:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado inmaterial	22.545
Cuenta corriente con socios	28.143.294
Administraciones públicas	1.160.074
Inversiones financieras temporales ..	22.341
Tesorería	1.391.827
Total Activo	30.740.081

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social	12.000.000
Reserva legal	3.000.000
Reservas voluntarias	17.919.557
Resultados negativos ejerc. ant.	- 2.133.213
Pérdidas y ganancias	- 46.263
Total Pasivo	30.740.081

Almería, 5 de julio de 2001.—Los Liquidadores mancomunados.—41.294.

PROMOTORA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 29 de junio de 2001, se procede a la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance final.

	Pesetas
Activo:	
Deudores (hacienda pública)	630.477
Tesorería	108.355.173
Total Activo	108.985.650
Pasivo:	
Capital social	14.040.000
Reservas	103.342.806
Pérdidas y ganancias	- 8.397.156
Total Pasivo	108.985.650

Madrid, 16 de julio de 2001.—Los Liquidadores.—41.237.

PROMOTORA INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a todos los accionista de «Promotora Internacional Sociedad Anónima», a la Junta general de la sociedad, que tendrá lugar en Madrid, calle Ayala, número 66, 4.º, el próximo día 24 de septiembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 25 de septiembre de 2001, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de los Balances de los ejercicios 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador único. Quinto.—Traslado de domicilio social.

Sexto.—Redenominación de la cifra del capital social en euros.

Séptimo.—Adaptación de Estatutos a la legislación mercantil en vigor.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Martín-Duarte Delgado.—41.105.

PROMOTORA SAYRE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en la Junta general de accionistas de «Promotora Sayre, Sociedad Anó-